



Colegio San Manuel

**PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN ANTE
CASOS SOSPECHOSOS
Y CONFIRMADOS DE
COVID-19**

2022



TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	3
ALCANCE.....	3
SOBRE EL COVID-19.....	6
SÍNTOMAS DEL COVID- 19	6
DEFINICIONES IMPORTANTES	7
PROCEDIMIENTOS.....	10
A. POSIBLE CASO DE ESTUDIANTE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR....	10
B. POSIBLE CASO DE FUNCIONARIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR.	13
GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	15
LIMPIEZA DE INSTALACIONES UTILIZADAS PARA PERSONAS CONTAGIADAS O SOSPECHOSAS DE COVID-19.....	19
REGISTRO DE CONTACTOS TELEFÓNICOS PARA DERIVACION	20
RECOMENDACIONES RESPECTO A LA CUARENTENA	20
PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS.....	23



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19

OBJETIVO

Instaurar un protocolo de actuación ante casos sospechosos o confirmados de Covid-19 al interior del establecimiento educacional Colegio San Manuel, aislando al funcionario/a y/o estudiante inmediatamente, dando la alerta sanitaria al interior del establecimiento, ejecutando acciones tendientes a evitar focos de contagios, derivando al o los/las afectados/as a un centro asistencial para toma examen de PCR correspondiente y controlando la trazabilidad de los estudiantes en alerta Covid-19.

ALCANCE

El presente protocolo se aplicará a toda la comunidad educativa del Colegio San Manuel; es decir, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, auxiliares, administrativos y equipo directivo, en caso de sospecha o confirmación de caso Covid-19 al interior del establecimiento educacional.





PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

RESPONSABLES

Responsables de la aplicación del protocolo de actuación ante casos sospechosos o confirmados de Covid-19 en el establecimiento educacional:

- **Dirección de Establecimiento**

Difundir a todos/as los/as miembros de la comunidad educativa del Colegio San Manuel, las indicaciones del “Protocolo de actuación ante casos sospechosos y confirmados de COVID -19”.

Dirigir la correcta implementación del presente protocolo a través de las acciones coordinadas entre la Dirección y la Autoridad Sanitaria.

- **Inspectoría General**

Dar respuesta a la solicitud de activación de caso sospechoso o caso confirmado de Covid-19 al interior del establecimiento.

Comunicar vía telefónica de situación presentada a la madre, el padre y/o apoderado del estudiante.

Solicitar la derivación del estudiante y/o funcionario/a del establecimiento al centro de salud.

- **Encargado de Convivencia Escolar**

Dar respuesta a la solicitud de activación de caso sospechoso o caso confirmado de Covid-19 al interior del establecimiento.

Comunicar vía telefónica de situación presentada de la madre, el padre y/o apoderado del estudiante.



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

Solicitar la derivación del estudiante y/o funcionario/a del establecimiento al centro de salud.

- **Funcionario**

El/la funcionario/a que presenta síntomas de Covid-19, estando en el establecimiento, inmediatamente deberá informar dicha situación, a la Dirección del establecimiento, respecto a síntomas que presente o confirmación de Covid-19 a través de examen PCR. De igual manera, deberá informar si es calificada como caso sospechoso, caso probable o caso en alerta Covid-19. Se guardará estricta confidencialidad de esta información con excepción de aquellos casos en los que el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación u otros organismos soliciten informar.

- **Estudiantes**

El/la estudiante que presenta síntomas de Covid-19, estando en el establecimiento, inmediatamente deberá informar dicha situación, a la Dirección del establecimiento, respecto a síntomas que presente o confirmación de Covid-19 a través de examen PCR. De igual manera, deberá informar si es calificado como caso sospechoso, caso probable o caso en alerta Covid-19. Se guardará estricta confidencialidad de esta información con excepción de aquellos casos en los que el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación u otros organismos soliciten informar.



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

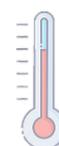
SOBRE EL COVID-19

El Covid-19 es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-Cov-2 que apareció el 31 de diciembre de 2019. Esta enfermedad se transmite principalmente de persona en persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar, o hablar, ya que, el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o a la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un período de incubación de 2 a 14 días.

SÍNTOMAS DEL COVID- 19

Según la Resolución Exenta 994 MINSAL del 01 de octubre de 2021, los síntomas del COVID-19 son:

- a. **Fiebre, esto es, presentar temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Dolor torácico.
- e. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- f. Mialgias o dolores musculares.
- g. Calofríos.
- h. Cefalea o dolor de cabeza.
- i. Diarrea.
- j. Pérdida brusca y completa del olfato o anosmia.**
- k. Pérdida brusca o completa del gusto o ageusia.**



Se considerarán síntomas **cardinales** los mencionados en las letras **a. j. y k.** Los demás se considerarán síntomas no cardinales.



DEFINICIONES IMPORTANTES

La autoridad sanitaria ha indicado que existen los siguientes tipos de casos:

CASO SOSPECHOSO

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.



Medida y Conductas:

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

CASO PROBABLE

Persona que cumple con la definición de caso sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19



Medida y Conductas:

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

CASO CONFIRMADO

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.



Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medida y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medida y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.





CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Medida y Conductas:

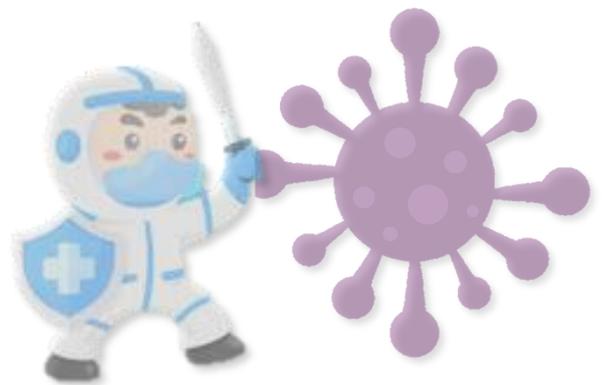
Se debe procurar el testeo en todos los contactos estrechos en brotes priorizados identificados por la Autoridad Sanitaria, durante los 2 primeros días desde el último contacto con el caso considerando como día 1 el último día de contacto con el caso. Si presenta síntomas debe ser de inmediato.

Los contactos estrechos de COVID-19 deberán cumplir cuarentena por 7 días, considerando como día 1 el último día en contacto con el caso.

Todos los contactos estrechos deben mantener automonitoreo de síntomas, hasta completar 10 días, considerando como día 1 el último día de contacto con el caso.

BROTE

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.





PROCEDIMIENTOS

A. POSIBLE CASO DE ESTUDIANTE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

1. Si un estudiante del establecimiento educacional presenta síntomas atribuibles a la enfermedad COVID-19 durante el desarrollo de la jornada, debe dar aviso inmediato al docente con el que se encuentre.
2. El docente avisará mediante llamado telefónico a Inspectoría General, sobre el estudiante que presenta síntomas.
3. El estudiante en cuestión será acompañado por la Inspectora General o la Encargada de Convivencia Escolar del establecimiento, con un distanciamiento de 1 metro, haciendo uso de todos sus elementos de protección personal, es decir, protector facial, mascarilla, y guantes de quirúrgicos, acompañando al estudiante hacia la “Sala de Aislamiento Inicial Caso Sospechoso”, el cual corresponde a la Sala de Enfermería.
4. Al llegar a la Sala de Aislamiento Inicial, el estudiante deberá informar su sintomatología y esperar su derivación a un Centro Asistencial.
5. La Inspectora General, personalmente o a través de la Paradocente, informará a través de llamado telefónico al apoderado del estudiante, sobre la sintomatología de este, coordinando con él, su derivación inmediata al Centro de Salud más cercano. De señalar el apoderado que retirará a su pupilo de inmediato, para dirigirse al Centro de Salud, se esperará la llegada de este, pues se privilegiará evitar contactos dentro de la cabina de un vehículo particular con otro funcionario de la Comunidad Educativa.
6. Si el Padre, Madre u Apoderado, no puede asistir al Colegio para retirar al estudiante en cuestión de manera inmediata, o bien resultan infructuosos los intentos de comunicarse con él/ella, o no se presenta a retirarlo en un tiempo



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

prudente, el Colegio se comunicará con el Centro de Salud definido por el MINSAL, para el traslado del alumno con sospecha de COVID-19, siendo acompañado por un funcionario determinado por la Dirección del Establecimiento.

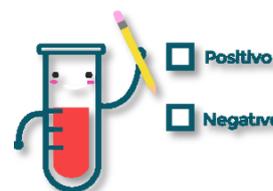
7. La Inspectora General informará que la Dirección del Colegio a través de Inspectoría o Encargada de Convivencia Escolar se mantendrá informado de las condiciones de salud de/la estudiante y su familia. Este monitoreo se realizará a través de vía telefónica o correo institucional.
8. El Apoderado debe seguir indicaciones médicas, y cumplir con los días de aislamiento antes de volver el/la estudiante al Colegio e informar al correo inspectoria.general.2021@colegiosanmanuelmelipilla.cl de forma inmediata, sobre el Diagnostico y resultado del examen PCR.
9. La Inspectora General deberá registrar la salida del estudiante de las dependencias del establecimiento e iniciar en conjunto con la Encargada de Convivencia Escolar seguimiento y registro de los alumnos que se sentaron a menos de 1 metro de distancia durante la misma jornada escolar, quienes serán catalogados como “Personas en Alerta Covid-19”, debiendo realizarse preferentemente un examen PCR, para descartar el contagio. Si el resultado es negativo podrán volver a clases presenciales. En caso de dar positivo a Covid-19 o no poder realizarse el test, deberán realizar cuarentena de 7 días.
10. Durante el proceso de cuarentena frente a contagio o sospecha de COVID-19, la Encargada de Convivencia Escolar, realizará un seguimiento del caso vía telefónica, con el fin de brindar contención emocional u/o requerimiento que se identifique durante el proceso.



IMPORTANTE

El/la estudiante que presente síntomas en su casa o ha estado contacto con un caso probable o confirmado deberá permanecer en su domicilio y abstenerse de asistir al Colegio, siendo responsabilidad de su padre, madre y/o apoderado, llevar al estudiante a un centro de salud para toma de examen **PCR**, informando de manera inmediata al establecimiento, en particular a la Inspectora General y al Profesor Jefe correspondiente, vía correo electrónico institucional y/o vía telefónica sobre la situación y resultado del examen.

- 1. Si el PCR del/la estudiante es negativo**, debe retomar sus quehaceres escolares, previo envío de examen PCR, que confirme dicho resultado al establecimiento, vía correo institucional a la Inspectora General con copia al/la profesor/a jefe.
 - 2. Si el/la estudiante presenta un PCR positivo**, el padre, madre y/o apoderado **deberá informar dicha situación en forma inmediata vía correo electrónico a la Inspectora General con copia al/la profesor/a jefe correspondiente**, adjuntando el resultado del examen. Dicha información, será utilizada para informar a los alumnos/as que se sentaron a menos de 1 metro de distancia (medido desde la cabeza del estudiante positivo o probable en todas las direcciones) de que deberán realizarse examen PCR, o en su defecto realizar cuarentena de 7 días.
- **Una vez cumplido el proceso de cuarentena de 7 días** y corroborado el plazo por Inspección General, el/la estudiante podrá volver a clases presenciales.





B. POSIBLE CASO DE FUNCIONARIO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

1. Se debe dar aviso vía telefónica a la Inspectora General y/o Encargada de Convivencia Escolar.
2. Se debe informar al Equipo Directivo.
3. El funcionario deberá asistir a un centro asistencial para toma de examen PCR correspondiente, éste debe hacerlo por sus propios medios si es posible. El propósito de la derivación por sus propios medios es la de evitar contactos dentro de la cabina de un vehículo particular con otro funcionario de la comunidad educativa.
4. En caso de ser necesario, la Dirección del establecimiento a través de la Inspectora General solicitara ambulancia al centro de salud, para que SAMU traslade al funcionario para la evaluación correspondiente.
5. La Inspectora General informará que la Dirección del colegio a través de Inspectoría o Encargado/a de Convivencia Escolar se mantendrá informado de las condiciones de salud del Funcionario (a) y su familia. Este monitoreo se realizará a través de vía telefónica o correo institucional.
6. El/la funcionario/a debe seguir indicaciones médicas, cumplir con los días de aislamiento antes de volver al colegio e informar a su Jefatura e Inspectoría General el diagnóstico.
7. La Inspectora General deberá registrar la salida del/la funcionario/a de las dependencias del establecimiento e iniciar en conjunto con la Encargada de Convivencia Escolar seguimiento y registro de posibles casos en alerta covid-19.
8. Durante el proceso de cuarentena frente a contagio o sospecha de COVID-19, la Encargada de Convivencia Escolar, realizará un seguimiento del caso vía telefónica, con el fin de brindar contención emocional u/o requerimiento que se identifique durante el proceso de cuarentena.



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

9. El/la funcionario/a podrá regresar al colegio una vez que termine su cuarentena de 7 días, lo que será corroborado por Inspectoría General.

IMPORTANTE

El/la funcionario/a que presenta síntomas de Covid-19 en su casa o a estado en contacto con un caso confirmado o probable no podrá asistir al establecimiento. Deberá avisar de inmediato a la Dirección, ya sea, vía correo electrónico y/o telefónica, posteriormente deberá trasladarse a un centro de salud para evaluación y toma de **PCR**. Una vez atendido por el centro de salud, el/la funcionario/a deberá remitir al establecimiento, el informe de atención médica.

1. **Si el PCR es negativo**, el/la funcionario/a deberá reintegrarse a sus funciones laborales, previo envío de examen PCR, que confirme dicho resultado, al correo institucional de la Dirección del establecimiento.
 2. **Si el PCR es positivo**, el/la funcionario/a deberá avisar a la Dirección del establecimiento de forma escrita, mediante correo institucional, adjuntando certificado que ratifica dicho resultado. El/la funcionario/a deberá realizar cuarentena de 7 días, desde la aparición de síntomas o la toma de muestra. Los/las estudiantes de los cursos en que hizo clases el/la Profesor/a pasan a ser **personas en Alerta Covid-19, por lo que continúan en sus clases presenciales siempre y cuando se realicen un examen de PCR con resultado negativo; de no tomar dicho examen el/los estudiantes deberán realizar cuarentena preventiva de 7 días.**
- **Una vez cumplido el proceso de cuarentena de 7 días** y corroborado el plazo por Inspectoría General, el funcionario podrá reintegrarse presencialmente a sus labor.



GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

En caso de confirmarse uno o más caso de Covid-19 en la Comunidad Educativa del establecimiento, se debe seguir las siguientes instrucciones:

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS
A	1 estudiante caso confirmado o probable en un mismo curso	Estudiante caso confirmado: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra
		Estudiante en contacto con caso confirmado (menos de 1 metro de distancia): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud o por personal de salud en establecimientos educacionales. Si el resultado del examen es negativo, el o la estudiante puede volver a clases presenciales. De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva. Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.
		Otros estudiantes del curso: continúan asistiendo a clases presenciales.



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

		<p>En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días del contacto con el caso.</p> <p>Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.</p> <p>Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>
--	--	--

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS
B	2 estudiantes casos confirmados o probables en un mismo curso	Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra
		Estudiantes en contacto con casos confirmados (menos de 1 metro de distancia): realizar un examen de detección preferentemente de antígeno o PCR en un centro de salud



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

		<p>o por personal de salud en establecimientos educacionales.</p> <p>Si el resultado del examen es negativo el o la estudiante puede volver a clases presenciales.</p> <p>De no tomar un examen los y las estudiantes deben realizar cuarentena por 7 días de manera preventiva.</p> <p>Si presentan síntomas deben ir al centro asistencial.</p> <p>Otros estudiantes del curso: continúan asistiendo a clases presenciales.</p> <p>En caso de ser persona en alerta Covid-19: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los primeros días del contacto con el caso.</p> <p>Si el estudiante presenta síntomas, se debe tomar los exámenes de manera inmediata. Además, debe estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.</p> <p>Se refuerzan medidas sanitarias: ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educativo.</p>
--	--	---



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS
C	3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<p>Estudiantes casos confirmados: inicio aislamiento por enfermedad por 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra</p> <p>Los demás estudiantes del curso: inician cuarentena por 7 días.</p> <p>Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones, uso de mascarilla y lavado frecuente de manos en el establecimiento educacional.</p>

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS SANITARIAS
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<p>Se aplican las mismas medidas que en el caso C (cuarentena para cada curso completo).</p> <p>Dirección del establecimiento avisa a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</p> <p>El establecimiento podrá dar aviso a la SEREMI de educación para ver la incidencia en el cumplimiento del calendario escolar.</p>



LIMPIEZA DE INSTALACIONES UTILIZADAS PARA PERSONAS CONTAGIADAS O SOSPECHOSAS DE COVID-19

Una vez que el estudiante o funcionario se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza se encargara de:

- a. Abrir puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación, por a lo menos 30 minutos.
- b. Se procederá a la limpieza y desinfección del lugar de aislamiento, conforme al “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes”.
- c. Una vez que el área o instalación se ha desinfectado adecuadamente, se habilitará nuevamente para su uso.

El personal de limpieza utilizará las medidas de protección adecuadas: mascarilla y guantes, debiendo desechar aquellos elementos al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.





REGISTRO DE CONTACTOS TELEFÓNICOS PARA DERIVACION

INSTITUCIÓN	CONTACTO TELEFÓNICO
SAMU	131
CESFAM	2 2574 3550
HOSPITAL SAN JOSÉ DE MELIPILLA	2 2574 5555

RECOMENDACIONES RESPECTO A LA CUARENTENA

¿Por qué debo estar en aislamiento domiciliario?

- Para prevenir en caso de enfermedad de Covid-19 contagiar a otras personas.
- Para acceder a atención médica y/o acceder a tratamiento en caso de que la enfermedad se manifieste a través de sintomatología grave.



¿Qué cuidados debo tener durante el aislamiento domiciliario?

- El contagiado debe dormir en una pieza solo. Si no puede, que tenga al menos un metro de distancia con otras personas al interior de la pieza. La habitación debe tener ventilación.
- Moverse lo menos posible al interior de la casa.
- Tener sus propios utensilios para comer (Vasos, bombillas, cubiertos, etc.), y no compartirlos. Una vez usados deben lavar con detergente.
- Preferir toallas de papel y usar toalla individual.
- La persona que atienda a la persona contagiada con Covid-19 debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto. En caso de tener contacto con fluidos corporales, debe usar guantes desechables.
-



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

- Los desechos generados a diario deben colocarse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.
- El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro diluido en agua (450 cc de agua y 50 cc de cloro) y también desinfectar las ropas sucias y todos los textiles usados por el/la paciente, se deben colocar al interior de bolsas plásticas y no se deben agitar al sacar. Hay que lavarlos, el agua debe estar entre los 60° C y 90° C, con detergente normal, luego secar a temperatura ambiente.
- Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la autoridad sanitaria.
- No salir del hogar, no invitar visitas al hogar, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas o encuentros. •

Medidas básicas personales:

- No salir del hogar, salvo indicación médica y/o por presentar síntomas, para acudir al centro de salud.
- Mantener una distancia de al menos 1 metro con otros miembros del hogar, limitando el uso de espacios comunes.
- Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón o alcohol.
- No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Si lo requiere, usar pañuelos desechables y eliminarlos en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable, o con el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

- Limpiar y desinfectar frecuentemente superficies como veladores, mesas, WC u otras superficies que toca diariamente con desinfectante que contienen solución desinfectante como cloro o alcohol.

Si soy diagnosticado con la enfermedad Covid-19 ¿Tengo derecho a licencia médica?

- Sí, los trabajadores diagnosticados con Covid-19 tendrán derecho a licencia médica y a todos los derechos que eso significa. Dicha licencia será generada por el profesional médico que realizó la confirmación de Covid-19.



PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SÍNTOMAS

Nombre		Curso	
Fecha		Hora	

N°	SIGNOS Y SÍNTOMAS	SI	NO
1	Fiebre		
2	Pérdida brusca y completa del olfato		
3	Pérdida brusca y completa del gusto		
4	Tos		
5	Congestión Nasal		
6	Dificultad para respirar (disnea)		
7	Aumento de frecuencia respiratoria		
8	Dolor de garganta		
9	Dolor muscular		
10	Debilidad general o fatiga		
11	Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12	Calofríos		
13	Diarrea		
14	Pérdida del apetito, náuseas o vómitos		
15	Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

- 1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3:** Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.
- 2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15:** Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



PROTOCOLO COVID-19

Colegio San Manuel

Este Protocolo podrá ser modificado de acuerdo a las nuevas orientaciones Ministeriales y en conformidad al monitoreo realizado.